

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

23/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
CARVAJAL PLATA SILVIA JULIANA
CL 163B 50 64 IN 6 AP 119
Tel: 3015982949
La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como DBA (Administrador de Bases de datos) y desarrollador de las bases de datos para Saber 3, 5 y 9 o relacionadas, garantizando la calidad, consistencia e integridad de la información en cada una de las etapas del proyecto.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link; http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantias que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link; http://www.icfes.gov.co/

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2º Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 24 de enero de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ibelliran@icfes gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Alentamente,

Idhiaua fulut (1)

ORDENADOR DEL GASTO



 Página:
 1

 Programa:
 SCmRequi

 Usuario
 jbeltran

 Fecha:
 17/01/2013

 Hora:
 03:04:54p.m

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

111

Fecha Solicitud

10/01/2013

Tipo de Operación

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal

01

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Descripción

PRESTACION DE SERVICIOS DESARROLLADOR DE BASES DE DATOS SABER 3, 5 Y 9 - SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, documenta y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas de la entidad y a usuarios externos.

Teniendo en cuenta la Misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, el ICFES aplica el examen Saber 3°, 5° y 9° a los estudiantes de Educación Básica, el cual genera un indicador muy valioso de la calidad de la educación. En el 2012 se realizó un examen Censal que se aplicará cada tres años, y además, a partir del 2011 se definió realizar anualmente operativos muestrales cuya finalidad es la de monitorear los resultados del Sistema Educativo, permitiendo a su vez que los establecimientos educativos, las Secretarias de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente, y que en el 2013 se seguirán aplicando las pruebas de saber 3,5 y 9 y que se requiere calificar y publicar los resultados de la prueba Censal del 2012, se requiere contar con personal adicional para la gestión de estas pruebas y administración de las bases de datos requeridas para las pruebas de SABER 3, 5 y 9, garantizando así la continuidad operativa de este proceso con eficiencia y competitividad. Por lo tanto, se requiere contar con un profesional idóneo que lidere, desde la subdirección de Información, la administración de las bases de datos que soportan este tipo de pruebas permitiendo el cumplimiento de los objetivos, la calidad, consistencia e integridad de la información en cada aplicación, teniendo en cuenta además, que las estructuras de datos de Saber 3,5, y 9 son muy diferentes a las de Saber 11 y Saber Pro y que actualmente en la planta del instituto no se cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos técnicos requeridos para solventar todas las necesidades del área que permitan cumplir a cabalidad con los retos y los servicios que presta la Dirección de Tecnología, teniendo en cuenta también los diferentes cambios que se vienen implementando en los exámenes:

OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como DBA (Administrador de Bases de datos) y desarrollador de las bases de datos para Saber 3, 5 y 9 o relacionadas, garantizando la calidad, consistencia e integridad de la información en cada una de las etapas del proyecto.

Ingeniero de Sistemas o afin, con conocimientos y experiencia en administración y desarrollo de bases de Datos Oracle y en PL/SQL, con al menos tres años de experiencia. Deseable también conocimiento en otras bases de datos como MS SQL server y especialización en bases de datos, sistemas de información o afin

- Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
- 2. Liderar el soporte y administración de las bases de datos de las pruebas de Saber 3, 5 y 9.
- Establecer los protocolos de administración de la información de la prueba en mención.
- Participar activamente en los seguimientos que realice el lider del proyecto de Saber 3, 5 y
- 5. Hacer mantenimiento del esquema conceptual y fisico de la base de datos.
- Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos de acuerdo a los requerimientos que se definan.
- Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para illustrar la arquitectura de datos de la prueba de Saber 3, 5 y 9.
- Documentar los procedimientos de cargue, actualización, mantenimiento y validación de los datos que reposan y se migran a las bases de datos de Saber 3, 5 y 9.
- Establecer recomendaciones (para usuarios y desarrolladores) para obtener mejor rendimiento en las consultas que se ejecutan en la base de datos.
- Liderar, coordinar y definir los procesos de migración de los datos y los datos históricos de las pruebas de Saber 3, 5 y 9 a un único repositorio como fuente de datos.
- Realizar labores de administración, migración y/o desarrollo de bases de datos que se le asignen, según se requiera.
- 12. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
- 13. Garantizar la calidad del servicio brindado.



Página: 2
Programa SCmRequi
Usuario jbeltrari
Fecha: 17/01/2013
Hora: 03.04.54p m

REQUISICION

- 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- 15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado.
- 17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

- Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista
- Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaria al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.
- 3. Uso indebido de información confidencial

Se solicitará garantía única de cumplimiento por 10% del vr del contrato. También se solicitará la firma del acuerdo de confidencialidad.

SUBDIRECTORA DE INFORMACION - INGRID PICON CARRASCAL

OBLIGACIONES DEL ICFES

SUPERVISOR

- Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
- 2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto.
- Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
- Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
- Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
- Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Reconocer los tiquetes, gastos de viaje y desplazamiento, cuando se requiera un desplazamiento fuera de la ciudad, en razón al cumplimiento del objeto contractual.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato de SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA se tiene en cuenta la circular 001 de 2012, con el incremento del 4,02%, lo cual indica que para profesionales con dos especializaciones o profesional con una especialización y 3 años de experiencia relacionada con el objeto del contrato, el pago máximo será de \$5.409.040. En este caso el pago mensual será de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000).

El valor del contrato es por \$55.000.000 sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$59.400.000 para cubrir el 8% de IVA autorretenido

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA para cumplir con el perfil requerido:

- * Ingeniera de Sistemas de la Universidad UDI del 2007
- * Especialista en Desarrollo de Bases de Datos de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en el 2012.
- * Con más de cinco años de experiencia y conocimiento en Administración y Diseño de Bases de Datos Oracle y SQL Server, Programación PL/SQL bajo los sistemas operativos Windows, Linux y AIX
- y AIX.

 * Experiencia en el ICFES como administradora y desarrolladora de las bases de datos de Saber 3, 5 y 9 durante el 2012.



Página: 3 Programa SCmRequi Usuario jbeltran Fecha 17/01/2013 Hora: 03:04:54p.m.

REQUISICION

FORMA DE PAGO		(\$5.0 migra valor cano cada contro cons que realic se p dere	200.000) m/cte. a ación, actualizaco restante, esto restante, esto relados en diez (a una. Para cadratista de las a atracia de recibio acredite el pago zará siempre qua resenten por escho al pago de in	el valor del contrato a la entrega de un c ión, validación y ma es la suma de CIN 10) mensualidades y la uno de los pagos ctividades desarroll to a satisfacción exp o de los aportes al e se hayan present stos conceptos será intereses o compens ente contrato quedar	documento en intenimiento di CUENTA MII vencidas de ci sistema deadas, preser pedida por el Sistema de ado todos los ân responsab sación de ning	el que si le las bas LLONES inco millo ría la er ntación d superviso Segurida sidocume silidad de guna natu	se especifiqui ses de datos : DE PESOS interes de pesos intrega de un le la cuenta le la cuenta in del contrati d Social Inte intos requeri di contratista uraleza. Los p	e el procedii de Saber 3, (\$50 000 00 s (\$ 5,000.0) informe por de cobro o, y por el d sgral. Cada dos; las den y no tendra pagos a que	miento de 5 y 9. El 30), serán 300) m/cte parte del o factura, ocumento a pago se noras que á por ello se obliga
PLAZO DE EJECU	CION			os legales el plazo o partir del perfeccion				a el 30 de N	oviembre
Producto	Nombre	Cantidad	Precio Mercado	Total	Entrega No No				
		Solicitada			Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013 Consultores en informática y actividades conexas		1	\$ 59.400.000	\$ 59 400 000					
			RESPONS	ABLES					
El	REVISO			APROBO					
Nombre INGRID PICON CARRASCAL		Nombre INGRID PICON CARRASCAL			Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ				
Pugree/h	om (uncasae)	Wiegree	Mayla	uascef	Firma		ra filu	W	A